

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2012-2013

TITULACIÓN	MÁSTER EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO			
FECHA DEL INFORME	25 de julio de 2014			
RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

VALORACIÓN	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

El Máster ofrece información pública adecuada y una página Web específica. No obstante, deben atenderse las subsanaciones y recomendaciones que se añaden a continuación.

Subsanaciones obligatorias:

1. En las asignaturas optativas, incrementar los contenidos de las guías docentes para facilitar la máxima información posible sobre las características y desarrollo de la asignatura.

Recomendaciones para la mejora:

1. Generalizar la incorporación de un breve currículum del profesorado en todas las asignaturas, tanto obligatorias como optativas.
2. Publicar los informes de seguimiento internos.
3. Revisar la información sobre tutorías de las asignaturas obligatorias indicando siempre el lugar donde se realizará la atención al estudiantado.

Buenas prácticas:

1. Web del Máster.

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

El Informe de Seguimiento Interno (IAS) ha mejorado significativamente en el proceso de alegaciones. Ciertamente, los valores que se obtienen son altos, pero una orientación hacia la excelencia debe subrayar siempre los aspectos de mejora.

Subsanaciones obligatorias:

Recomendaciones para la mejora:

1. Debe realizarse un análisis de la validez y representatividad de las encuestas de satisfacción.
2. Dados los resultados del análisis referido en el punto anterior, deben buscarse otras fuentes de información complementaria para desarrollar una política orientada hacia la mejora.
3. La realización de valoraciones generales como la que se efectúa en el apartado 2.0 del IAS debe ir acompañada siempre de los indicadores y evidencias que las justifican.

Buenas prácticas:

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:

Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.

VALORACIÓN	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Recomendaciones/modificaciones: Seguimiento y valoración

Recomendaciones derivadas del informe de verificación de la ANECA

El informe de verificación de la titulación no contempla recomendaciones.

Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB

Seguimiento y valoración de las recomendaciones derivadas de la revisión de la información pública disponible:

Derivado del informe de seguimiento 2010-2011 desarrollado por la AQUIB, se detecta que se han solucionado las carencias encontradas, exceptuando la modalidad de enseñanza (semipresencial) y las competencias adquiridas con éste.

Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada del sistema de garantía interno de calidad y de los indicadores:

Del informe no se deduce claramente que se hayan atendido las recomendaciones de mejora de los mecanismos de evaluación (prácticas, quejas y sugerencias, etc.).

Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada de las acciones llevadas a cabo ante recomendaciones y modificaciones:

En el informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB no constan recomendaciones de la información derivada de las acciones llevadas a cabo ante recomendaciones y modificaciones de informes anteriores.

Modificaciones

No consta que se haya introducido ninguna modificación posterior a la última aprobada (27/06/2012).

Seguimiento y valoración

El seguimiento y valoración de la modificación de la titulación aprobada el 27/06/2012 fue realizado por la AQUIB en el seguimiento de la titulación del curso académico 2010-2011, durante el año 2013.

Se debe dejar constancia explícita de la implantación de cada una de las modificaciones en el apartado correspondiente del IAS.

Firmado:

Dr. Antonio Ariño Villarroya

Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears

Firmado:

Dr. Miguel José Deyá Bauzá

Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears